



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

1877 - 2017
140
AÑOS



Universidad
Nacional
de Córdoba



2017 - " Año de las Energías Renovables "

EXP-UNC: 51487/2016

CÓRDOBA,

10 MAY 2017,

VISTO El pedido de prorroga de la Sra. Prof. Méd. Marta GUBERMAN (Leg.27177) en el cargo de Profesora Asistente Interina (DS) de la Cátedra de Clínica Oftalmológica del Hospital Nacional de Clínicas;

Y CONSIDERANDO:

- El informe N° 10827 del Asesor Letrado (Foja 10/11);
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (Foja 12);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar a la Sra. Prof. Méd. Marta GUBERMAN (Leg.27177) en el cargo de Profesora Asistente Interina (DS) de la Cátedra de Clínica Oftalmológica del Hospital Nacional de Clínicas de esta Facultad desde el 01/12/2016 hasta 31/07/2017.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Prof. Stella Méd. Marta GUBERMAN (Leg.27177), de continuar en actividad docente a los 69 años de edad, deberá iniciar los trámites previsionales ante ANSeS y traer el comprobante a la Dirección de Previsión de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A CUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.-

Prof. Dr. ROGELIO S. PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nro:

468

